Procurador de
estaciudad

En Laciudad dixo queatento tienenonbrado por suprocurador Para sus
Pleytos y causas en estaciudad al bernando Ximenez yporque el suso
Dicho estapresto porcierta causa queon sael retrata y no podera acudir
al ordichos negocios yerne seiazio seguirlos = acordaron queen el trin
que el suso dicho haie su defensa yestubiere preso = nonbraron apedro
Vizcayno Por procurador deestaciudad con el salario ordinario

El señor Joan. aluarez de Rosas Regidor dixo queen cumplimiento
delo acordado por estaciudad a hecho dili Jencia la mayorque apodido
Para enbiarle al señor donpedro gasco decaceres a Sevilla demas
dixid Sordineros que en estaciudad Se alibrado y alun que a hecho la que le
ami do pusibles no a hallado ninguno dequien po dexlos cobrar y para en
Biarle Letra demill Reales alcanzado Los quatro cientos pesetas y
Sesenta y siete mill dados prendas de oro de seda a daquenta a estaciudad
Paraque lo tenga entendido = y laciudad Le dio Las gracias por el cuydado =

Libramiento

Mandaron dar su libra miento en forma Paraquen Laquenta que tiene diego de
Horeroxega mayordomo que a sido delos propios de estaciudad Trastaron en
Juan de Surio demill Reyes y ciento y Ceynte y nueue sele Reciban y pasen
en ella quatrocientos Reales pa tantos que por aquerdo de esta ciu
dad y cedula del señor Joan. martinez Regidor comisario dio
y pago alli cencia do Sua zuaga Theniente Corregidor que los Vbo de dar
en Cuenta delos setecientos en que el dicho Joan. martinez fue
Condenado Las quales dichas quantidades y cada una dellas se an
Sacado de Lay mas fin de nuestra señora del
Rosario comparesio y el dicho Joan
Pedro Ramirez mayordomo y Cabeça de Pago de los pan
Sados con todo lo qual Este libramiento to mando se cumpla con
Del Vicente de gaona Corregidor mandolo firmo de Cerezeda
Mequenta Los dos cientos Reinta y nueue Reales y medio que
Mandaron dar en este libramiento en forma Dela que
Dio la quenta en ella. Diego de Flores ortega mayordomo que a sido
delos Propios destaciudad Hasta sin fin de Junio de mil y seiscientos
y Sesenta y Cinco Años y Parese en ella dos Reales
Y dos tantos que Pedro gasco Regidor desta ciudad y cedula de los
Ramos Alcaldes de dichos regidor dio y pago Para remitidos
Ala ciudad de granada Abasto sobre de Hermenegildo
Negros Para el Pleito que esta ciudad trata con los
Otros sobre la saca de Cueros como parese Mas Cierto de Madrid
Cedula de Certificacion y Recibo de Pedro alcaide de Sevilla
Carta de pago de la persona que Cobro